

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL – FAMILIA – LABORAL

HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado Sustanciador

Riohacha (La Guajira), dos (2) de noviembre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: 44650.31.05.001.2015-00351.01. Proceso Ordinario Laboral. Contrato de Trabajo.
JULIO FLOREZ ACOSTA contra SEPECOL LTDA.

Luego del estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del Código General del Proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado judicial del señor Julio Flórez Acosta contra la sentencia fechada veintidós (22) de agosto último, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar.

NOTIFÍQUESE.



HOOVER RAMOS SALAS
Magistrado

IL 73/HG